

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9433** *CONSTRUCTORA SAN ANTÓN DE ARMURU, S.L.*

D.^a MIRIAM RAMOS RENDO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 186/2016, sobre convocatoria judicial a Junta General Extraordinaria, se ha acordado:

Orden del día

Primero.- Convocar Junta General Extraordinaria de la mercantil CONSTRUCTORA SAN ANTÓN DE ARMURU, S.L., provista de CIF B-01029305, para tratar los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.
- 2.-Nombramiento de Órgano de Administración.
- 3.-Ruegos y preguntas.

Segundo.- La Junta se celebrará en las oficinas del Notario de Amurrio D. JOSÉ MARÍA DE LA PEÑA CADENATO, sitas en Amurrio-Álava en la calle Elexondo, 9.

Tercero.- Día y hora: La Junta se celebrará en primera y única convocatoria el 30 de noviembre de 2016, a las 10.00 horas.

Cuarto.- Asisten a los socios los derechos de información previstos en los arts. 196 y 272 LSC, además de los demás derechos que resulten de las previsiones estatutarias y legales.

Quinto.- A petición de la parte actora, actuará como Presidente la promotora D.^a MARÍA LUISA ARANA TERCILLA y como Secretario el Notario D. JOSÉ MARÍA DE LA PEÑA CADENATO.

Requírase a D.^a MARÍA LUISA ARANA TERCILLA, quien ha sido designado presidente, a través de su representación procesal, a fin de que comparezca a este Juzgado a aceptar dicha designación, lo cual deberá verificarse en el plazo de cinco días desde dicho requerimiento acudiendo en horas de audiencia pública (de 9.00 h a 14.00 h) a este Juzgado.

Sexto.- La convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Noticias de Álava, una vez aceptado el cargo de Presidente.

Los gastos de publicación serán satisfechos por el promotor del expediente de conformidad con el art. 7 de la LVJ.

Vitoria-Gasteiz, 26 de septiembre de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071719-1

cve: BORME-C-2016-9433